

CONGRESO DE LA REPUBLICA

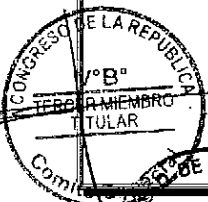
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA
NO PROGRAMADA N° 015 -2009-CR
PROCESO ELECTRÓNICO

SERVICIO DE CONFECCIÓN DE FAROLAS PARA DUCTOS
DEL EDIFICIO DE COMISIONES.

Primera Convocatoria.

BASES

JUNIO - 2009



ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA NO PROGRAMADA N° 015-2009-CR

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : Congreso de la República
RUC N° : 20161749126

1.2 DOMICILIO LEGAL

Palacio Legislativo, Plaza Bolívar

1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente proceso de selección tiene por objeto la contratación del **Servicio de Confección de Farolas para Ductos del Edificio de Comisiones del Congreso de la República.**

1.4 VALOR REFERENCIAL

El valor referencial asciende a **S/. 21,280.00 (Veintiún mil Doscientos Ochenta y 00/100 Nuevos Soles)**, incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio. El valor referencial ha sido calculado al mes de Junio del 2009.

Las propuestas que excedan el valor referencial serán devueltas por el Comité Especial, teniéndose por no presentadas.

1.5 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios

1.6 SISTEMA DE CONTRATACION

El presente proceso se rige por el sistema de **suma alzada**, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.7 MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Por financiamiento de la Entidad.

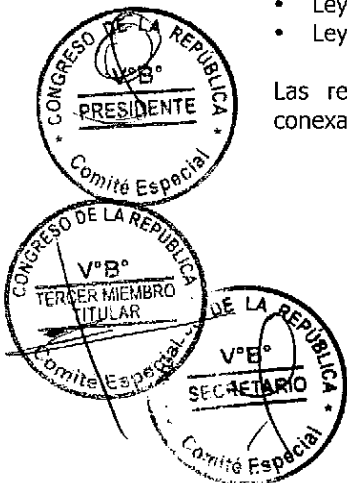
1.8 ALCANCES DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA

Los Términos de Referencia esta definido en el Capítulo III de las presentes Bases.

1.9 BASE LEGAL

- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009.
- Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley.
- Decreto Supremo N° 184-2008-EF que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, y su modificatoria, en adelante el Reglamento.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 28015, Ley de Formalización y Promoción de la Pequeña y Microempresa.
- Ley N° 27633, Ley de Promoción Temporal del Desarrollo Productivo Nacional.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.



CAPITULO II

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- Convocatoria: 18.06.2009
- Registro de participantes.....: El 19.06.2009, de 09:30 a 17:00 horas
Hasta 22.06.2009, de 09:00 a 13:00 horas
- Presentación de Propuestas.....: 22.06.2009, en el horario de 14:00 a 17:00
Horas (a través del SEACE)
- Evaluación de Propuestas.....: 23.06.2009
- Otorgamiento de la Buena Pro (A través del SEACE): 23.06.2009

2.2 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán a través del SEACE en forma electrónica, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 294º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Todos los documentos que contengan información esencial de las propuestas se presentarán en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción oficial, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que podrá ser presentada en el idioma original. El postor será responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.

2.2.1 Contenido de las Propuestas

La propuesta técnica contendrá todos los documentos de habilitación solicitados en las Bases, así como aquellos que sirvan para acreditar, los factores de evaluación

PROPUESTA TECNICA:

Documentación de presentación obligatoria:

- a) Copia simple del certificado o constancia de inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores - RNP: Capitulo de Servicios. Cuando se trate de Consorcio, esta constancia será presentada por cada uno de los consorciados.
- b) Carta de presentación y Declaración Jurada de datos del postor.
Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados - **Anexo N° 01**
- c) Declaración Jurada Simple y/o documentación que acredite el cumplimiento de los Terminos de referencia Mínimos del Servicio contenidos en el **Capítulo III** de las Bases - **Anexo N° 02**.
- d) Declaración Jurada Simple del postor de acuerdo al inciso ii, literal a), numeral 1. del Artículo 42º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - **Anexo N° 03**.
- e) Promesa de Consorcio, de ser el caso, según - **Anexo N° 04**.
- f) Declaración Jurada de Garantía de Seriedad de Oferta - **Anexo 10**

Documentación de presentación facultativa:

- a) Declaración Jurada de ser pequeña o microempresa, de ser el caso - **Anexo N° 05**.
- b) Copia legible de documentos que acreditan los factores de evaluación, según detalle del Capítulo IV.
- c) Declaración Jurada de Plazo de Ejecución y Garantía.- **Anexo No 06**
- d) Formato de Presentación de experiencia del Postor.- **Anexo No 07**



PROPUESTA ECONOMICA:

Deberá presentarse en función al valor referencial total del ítem y debe contener:

- a) El total de la oferta económica, en Nuevos Soles, incluidos todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, costos laborales, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y pueda incidir sobre el valor del servicio.
La Entidad no reconocerá pago adicional de ninguna naturaleza. **Anexo N° 08**

El monto total de la propuesta económica deberá ser expresado con dos decimales.

2.3 EVALUACION DE PROPUESTAS

La evaluación de propuestas se realizará en dos (02) etapas: La evaluación técnica y la evaluación económica.

Los máximos puntajes asignados a las propuestas son las siguientes:

Propuesta Técnica	: 100 puntos
Propuesta Económica	: 100 puntos

2.3.1 Evaluación Técnica

Se verificará que la propuesta técnica cumpla con los términos de referencia mínimos contenidos en el Capítulo III de las presentes Bases. Las propuestas que no cumplan dichos términos no serán admitidas.

Sólo aquellas propuestas admitidas, el Comité Especial les aplicará los factores de evaluación previstos en las Bases y asignará los puntajes correspondientes, conforme a los criterios establecidos para cada factor.

Las propuestas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo de ochenta (80) puntos, serán descalificadas en esta etapa y no accederán a la evaluación económica.

2.3.2 Evaluación Económica

A efectos de la admisión de las propuestas económicas, el Comité Especial Permanente verificará que se encuentre dentro del valor referencial. Si la propuesta económica excede el valor referencial será devuelta por el Comité Especial Permanente, teniéndola por no presentada.

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto. Al resto de propuestas se les asignará puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$$

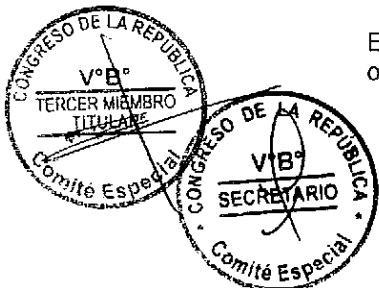
Donde:

- i = Propuesta
P_i = Puntaje de la propuesta económica i
O_i = Propuesta Económica i
O_m = Propuesta Económica de monto o precio más bajo
PMPE = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

2.3.3 Determinación del Puntaje Total

Una vez calificadas las propuestas durante la evaluación técnica y económica se determinará el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las propuestas será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:



$$PTPi = c1 PTi + c2 PEi$$

Donde:

PTPi = Puntaje total del postor i
PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i
PEi = Puntaje por evaluación económica del postor i
c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica = 0.60.
c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica = 0.40

2.4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Se otorgará la Buena Pro al postor que obtenga el mayor puntaje total. El otorgamiento de la Buena Pro se registrará en el SEACE en la fecha prevista en el calendario del proceso.

2.5 CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más propuestas, el consentimiento de la Buena Pro se producirá a los cinco (5) días hábiles de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la Buena Pro, se producirá el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento de la Buena Pro será publicado en el SEACE al día siguiente de producido, conforme lo establece el Artículo 77º del Reglamento.

El postor favorecido con el consentimiento de la Buena Pro, una vez girada su Orden de Servicio deberá indicar el número de Código Interbancario, según – **Anexo N° 9**

CAPÍTULO III

TERMINOS DE REFERENCIA

CONFECCIÓN DE FAROLAS PARA DUCTOS DEL EDIFICIO DE COMISIONES

GENERALIDADES

El trabajo consiste en la implementación de 13 farolas de ladrillo y concreto armado sobre los ductos de ventilación y de instalaciones en la terraza del segundo piso y la azotea del Edificio Víctor Raúl Haya De la Torre.

FAROLA 01

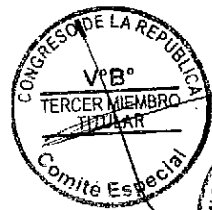
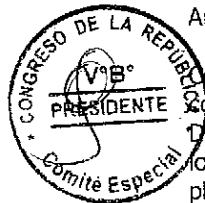
Esta farola cubre dos ductos, cuyas dimensiones así como la de la farola misma constan en el plano de Arquitectura D-01.

Consta de 3 muretes de ladrillo de 70cm. De alto, los cuales están confinados en cada extremo por una columneta de concreto armado de 15 cm. x 15 cm. ancladas a la losa sobre la cual se ubican.

Dos de las caras que no están cubiertas por muros de ladrillo, tendrán un murete de 10cm de alto, sobre los cuales llevarán vidrios incoloros, crudos corredizos de 4mm, cuyas dimensiones y ubicación figura en el plano D-01 adjunto.

Esta farola será techada con una losa de concreto armado de 10cm de altura, a la cual estarán ancladas las columnetas antes mencionadas y tendrá cobertura final de ladrillo pastelero asentada con mezcla de cemento-arena.

Los muretes de ladrillo que estarán confinados por columnetas, así como la losa que los cubrirá irán tartajeados, imprimados y pintados con pintura látex color blanco.



FAROLAS DE LA 02 A LA 13

Estas farolas tienen dimensiones variadas las cuales están especificadas en los planos de Arquitectura adjuntos D-02 al D-07.

Constan de muretes de ladrillo de 70cm. de alto, los cuales están confinados en cada extremo por una columneta de concreto armado de 15cm. x 15 cm. ancladas a la losa sobre la cual se ubican.

Las caras que no están cubiertas por muros de ladrillo, llevarán un murete de 10cm de alto, el cual será típico de todas las farolas.

Estas farolas serán techadas con una losa de concreto armado de 10cm de altura, a la cual estarán ancladas las columnetas antes mencionadas y tendrá cobertura final de ladrillo pastelero asentada con mezcla de cemento-arena.

Los muretes de ladrillo que estarán confinados por las columnetas, así como la losa que los cubrirá irán tartajeados, imprimados y pintados con pintura látex color blanco.

PLAZO DE EJECUCION

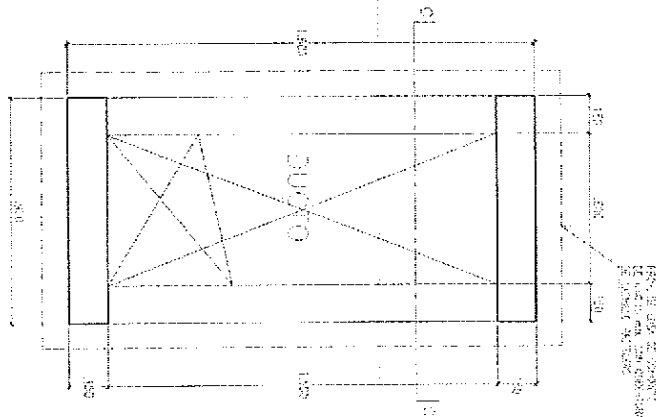
7 días calendario.

GARANTIA DEL SERVICIO

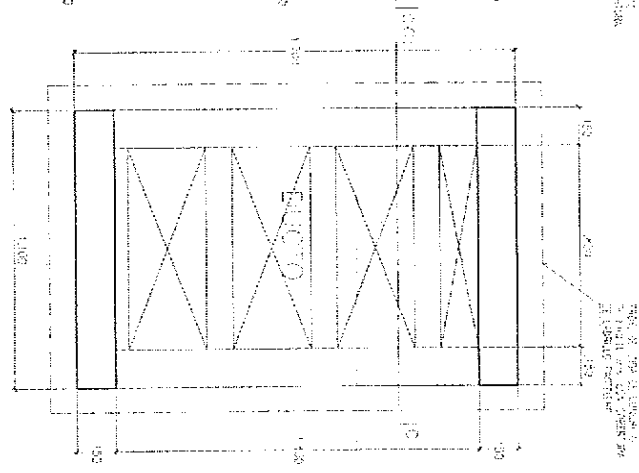
UN (01) AÑO



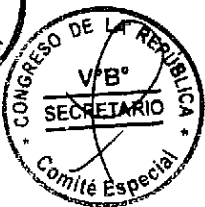
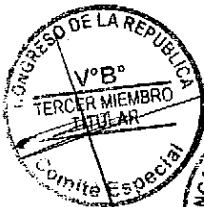
PLANTA DE FAROLA, EJES O-10
 FAROLA 02



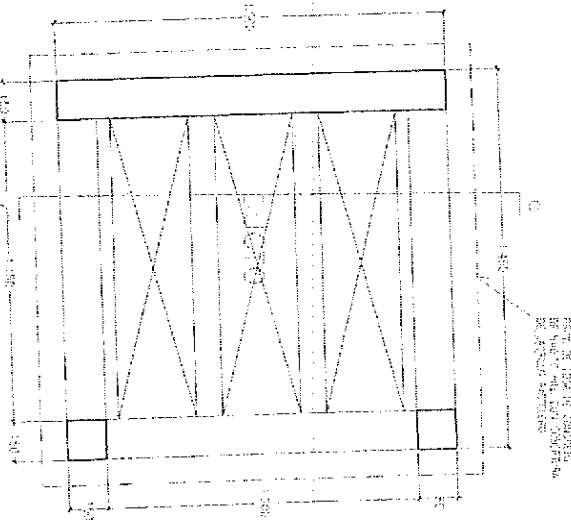
PLANTA DE FAROLA, EJES M Y N - 12
 FAROLA 03



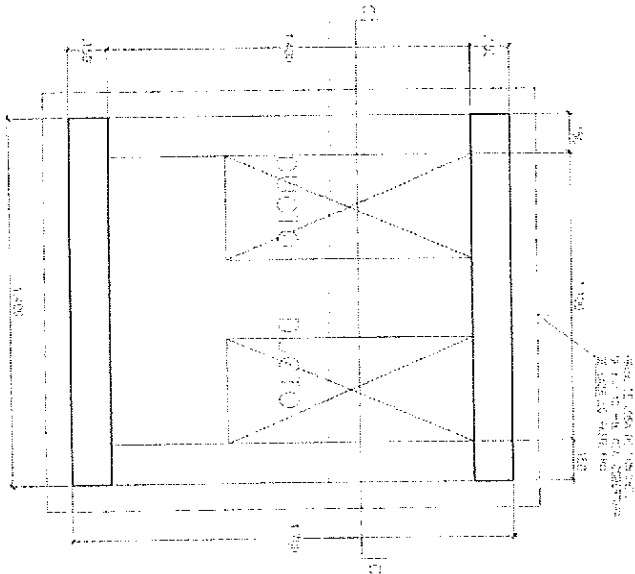
EDIFICIO DE COMISIONES	
CONGRESO DE LA REPUBLICA	
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	
ALBERCA SACRILEMTO R. C. 015-2009-CR	
CONGRESO DE LA REPUBLICA	
COMISIONES	
D-02	
ABRIL 2009	11:20
ASOCIACION	
SECRETARIA	



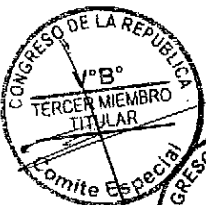
PLANTA DE FAROLA, EJES C - 6 Y 7
 FAROLA 04

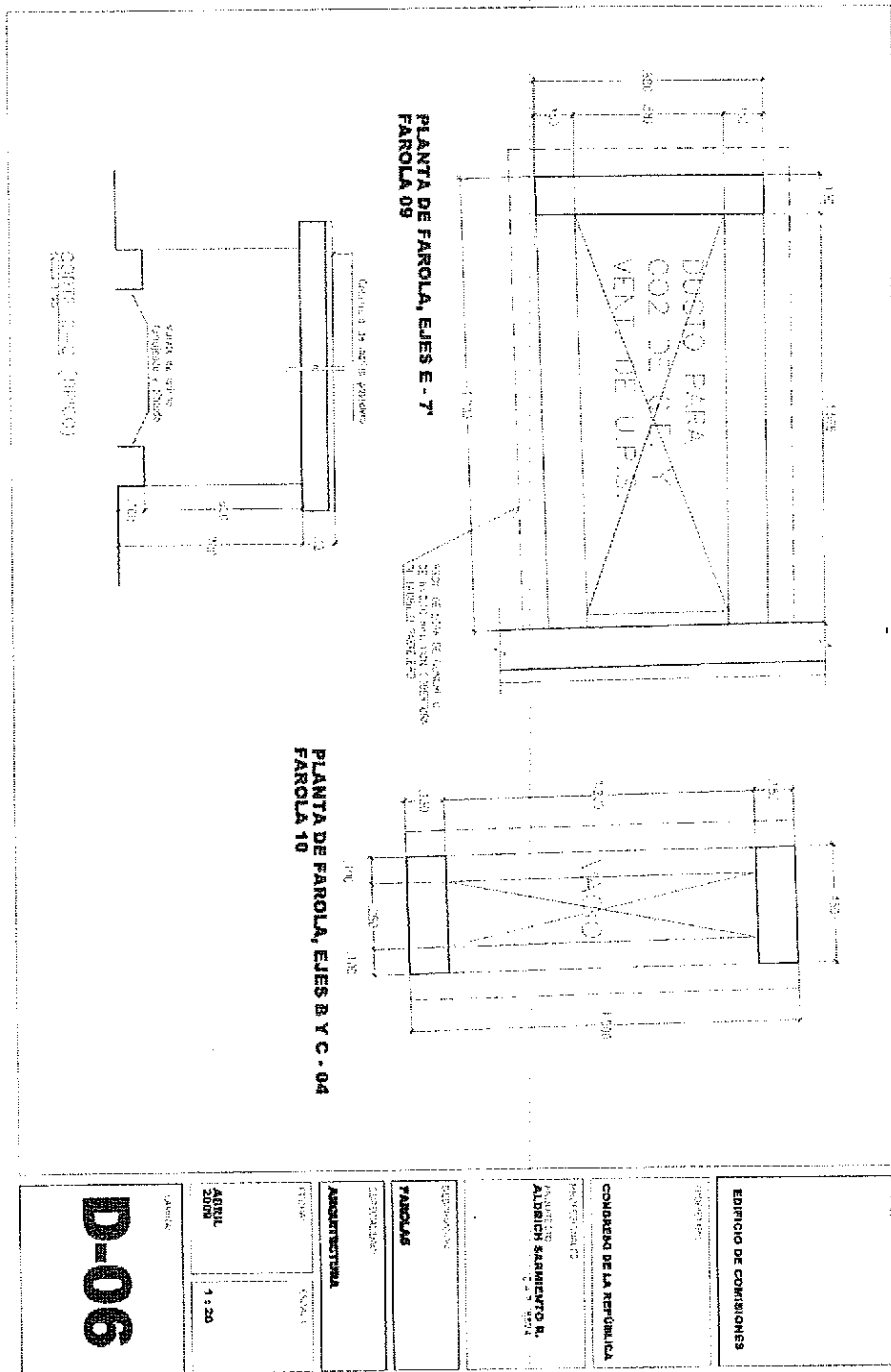


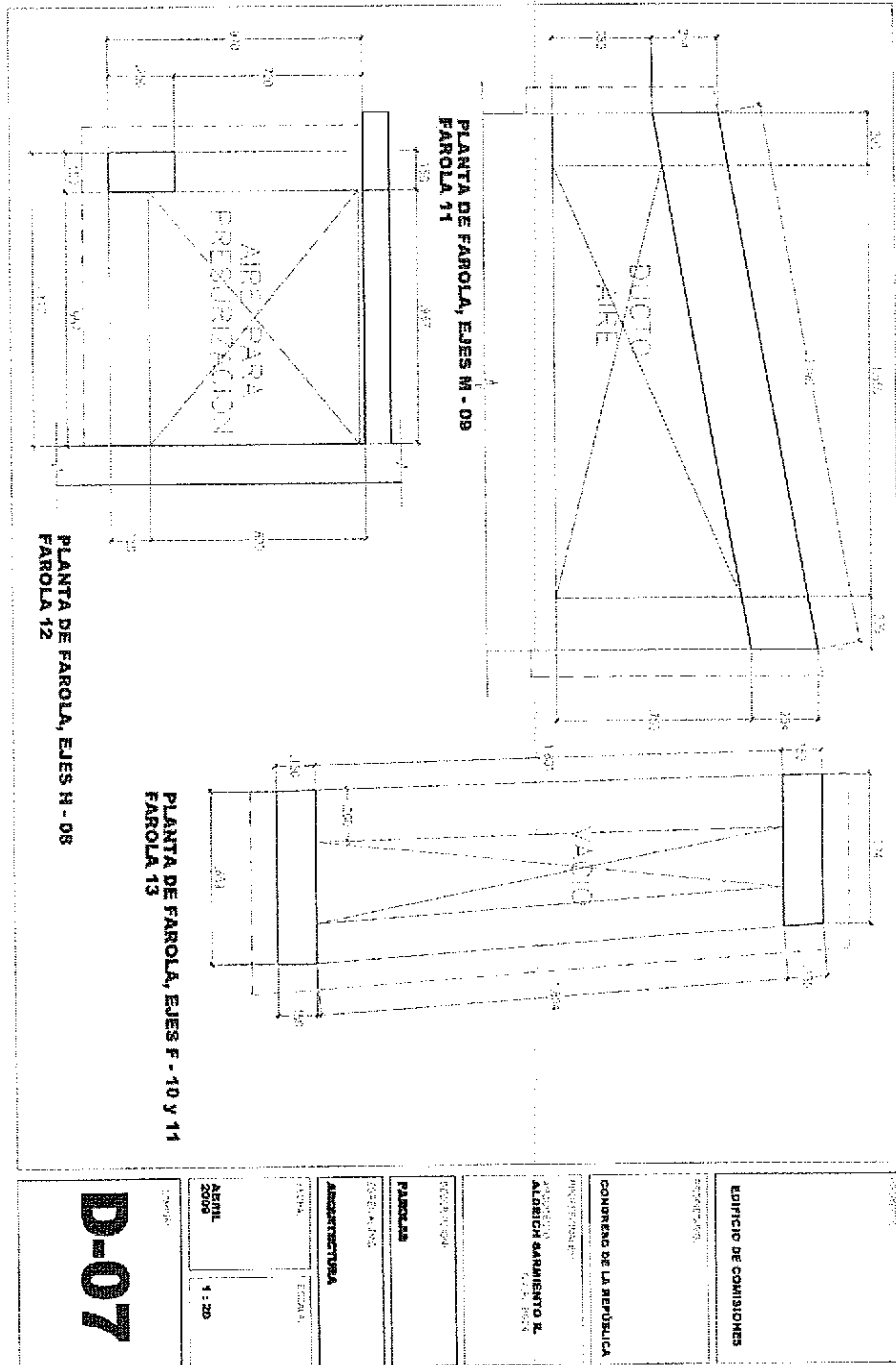
PLANTA DE FAROLA, EJES J - 12
 FAROLA 05



EDIFICIO DE COMISIONES	
CONGRESO DE LA REPUBLICA	
SECRETARIA	
ALDRICH SARRIENO R.	
FAROLAS	
ARQUITECTURA	
ABRIL 2009	4:20
D-03	







CAPITULO IV

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PRIMERA ETAPA: EVALUACION TECNICA (Puntaje Máximo: 100 Puntos)

1.- EXPERIENCIA DEL POSTOR : (40 puntos)

Se calificará considerando el monto facturado acumulado por el postor por los servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los últimos **tres (3) años** a la fecha de la presentación de la propuesta hasta por un monto máximo equivalente a **cuatro (4) veces el valor referencial**.

Tal experiencia se acreditará mediante contratos y la respectiva conformidad por la prestación efectuada o mediante comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente (el documento debe presentar sello de pagado o cancelado o adjuntar comprobante o voucher de depósito del pago en Entidad del sistema bancario y financiero nacional), con un máximo de **diez (10) servicios** sin importar el número de documentos que la sustenten, prestados a uno o más clientes.

Los trabajos realizados como servicios y obras civiles, serán considerados como servicios iguales y/o similares, para efecto de la evaluación de experiencia del postor.

La asignación de puntaje será de acuerdo al siguiente criterio:

- | | |
|---|-----------|
| ➤ Monto igual o mayor a cuatro (4) veces el valor referencial | 40 puntos |
| ➤ Monto igual o mayor a tres (3) veces el valor referencial y menor a cuatro (4) veces el valor referencial | 30 puntos |
| ➤ Monto igual o mayor a dos (2) veces el valor referencial y menor a tres (3) veces el valor referencial | 20 puntos |
| ➤ Monto mayor a uno (1) veces el valor referencial y menor a dos (2) veces el valor referencial | 10 puntos |
| ➤ Monto igual o menor a una (1) vez el valor referencial | 00 puntos |

2.- FACTORES REFERIDOS AL PROCESO : (60 puntos)

A. CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO 20 puntos

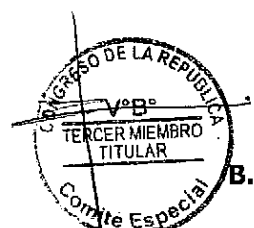
Se evaluará en función al número de certificados o constancias que presente el postor, que acrediten que el servicio se efectuó sin que se haya incurrido en penalidades, no pudiendo ser mayor de cinco (05) constancias o servicios. Tales certificados o constancias deberán referirse a los servicios que se presentaron para acreditar la experiencia del postor.

Se calificará cada constancia presentada y que cumpla con lo solicitado, de acuerdo a la siguiente escala:

- | | |
|---|-----------|
| ➤ Cinco constancias o certificados que acredite lo solicitado | 20 puntos |
| ➤ Cuatro constancias o certificados que acrediten lo solicitado | 16 puntos |
| ➤ Tres constancias o certificados que acrediten lo solicitado | 12 puntos |
| ➤ Dos constancias o certificados que acrediten lo solicitado | 08 puntos |
| ➤ Una constancia o certificados que acrediten lo solicitado | 04 puntos |
| ➤ No presenta constancias o certificados | 00 puntos |

B. PLAZO EJECUCIÓN DEL SERVICIO 30 puntos

Se calificará al postor que oferte el menor tiempo de prestación del servicio solicitado, a partir del día siguiente de recepcionada la orden de servicio, materia de la presente convocatoria, de acuerdo a la siguiente escala:



- | | | |
|--|---|-----------|
| ➤ Plazo de ejecución 5 días calendario | : | 30 puntos |
| ➤ Plazo de ejecución 6 días calendario | : | 20 puntos |
| ➤ Plazo de ejecución 7 días calendario | : | 00 puntos |

C. PRESTACIONES A ENTIDADES PÚBLICAS 10 PUNTOS

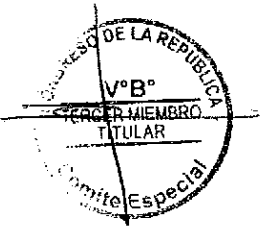
Se evaluará la presentación de contratos y/ou ordenes de servicios, con su respectiva conformidad, emitidas por Entidades del Públicas.

La asignación de puntaje será de acuerdo al siguiente criterio:

- | | |
|---|-----------|
| ➤ Tres contratos y/o ordenes de servicios que acrediten lo solicitado | 10 puntos |
| ➤ Dos contratos y/o ordenes de servicios que acrediten lo solicitado | 07 puntos |
| ➤ Una contratos y/o ordenes de servicios que acrediten lo solicitado | 04 puntos |
| ➤ No presenta constancias o certificados | 00 puntos |

IMPORTANTE:

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor deberá obtener un puntaje técnico mínimo de OCHENTA (80) PUNTOS.



ANEXO N° 01

CARTA DE PRESENTACIÓN Y DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR

El que se suscribe, (o representante Legal de), identificado con DNI N° R.U.C. N°, con poder inscrito en la localidad de en la Ficha N° Asiento N°....., **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social					
Domicilio Legal					
RUC		Teléfono		Fax	

Autorización Municipal

Municipalidad	N° de Licencia de Funcionamiento	Fecha

Participa en Consorcio

SI	NO	Nombre de las Empresas que participan en Consorcio		
		Empresa N° 1	Empresa N° 2	Empresa N° 3

Lima,.....

.....
Firma y sello del Representante Legal
Nombre / Razón social del postor

(*) Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.



ANEXO N° 02

**DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA MÍNIMOS
DEL SERVICIO CONVOCADO**

Señores

COMITÉ ESPECIAL

ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 015-2009-CR – PRIMERA CONVOCATORIA

Presente.-

De nuestra consideración:

En calidad de postor, luego de haber examinado los documentos del proceso de la referencia proporcionados por el Congreso de la República y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito cumple y ofrece el servicio de....., de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los Términos de Referencia Mínimos y demás condiciones que se indican en el Capítulo III de las Bases.

En ese sentido, me comprometo a prestar el servicio con las características, en la forma y plazo especificados en las Bases.

Lima,.....

.....
Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social del postor



ANEXO N° 03

**DECLARACIÓN JURADA
(ART. 42° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)**

Señores
COMITÉ ESPECIAL
ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 015-2009-CR – PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

De nuestra consideración:

El que suscribe..... (O representante legal de.....), identificado con DNI N°....., con RUC N°....., domiciliado en....., que se presenta como postor de la **ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N°**para el **SERVICIO DE** declaro bajo juramento:

- 1.- No tener impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado, conforme al Art. 10° de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 2.- Conozco, acepto y me someto a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección.
- 3.- Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso de selección.
- 4.- Me comprometo a mantener la oferta durante el proceso de selección y a suscribir el contrato, en caso que resulte favorecido con la Buena Pro.
- 5.- Conozco las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Lima,

.....
Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social del postor



ANEXO N° 04

PROMESA FORMAL DE CONSORCIO
(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores
COMITÉ ESPECIAL
ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 015-2009-CR – PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

De nuestra consideración,

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable durante el lapso que dure el proceso de selección, para presentar una propuesta conjunta en la **ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N°**, responsabilizándonos solidariamente por todas las acciones y omisiones que provengan del citado proceso.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Designamos al Sr....., identificado con D.N.I. N°..... como representante legal común del Consorcio, para efectos de participar en todas las etapas del proceso de selección y formalizar la contratación correspondiente. Adicionalmente, fijamos nuestro domicilio legal común en.....

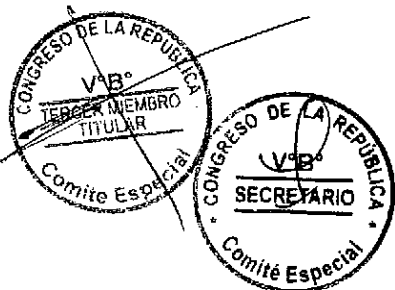
OBLIGACIONES DE: % Participación
▪
▪

OBLIGACIONES DE: % Participación
▪
▪

Lima,

.....
Nombre, firma, sello y DNI del
Representante Legal empresa 1

.....
Nombre, firma, sello y DNI del
Representante Legal empresa 2



ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA DE SER PEQUEÑA O MICROEMPRESA

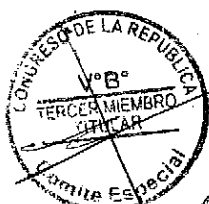
Señores
COMITÉ ESPECIAL
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 015-2009-CR – PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

Mediante el presente declaramos ante el Congreso de la República, que nuestra representada es una pequeña / microempresa (indicar según corresponda), en los términos de la Ley N.º 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Pequeña y Microempresa, y sus normas reglamentarias.

Así mismo declaro SI () NO () cuento con personas contratadas con discapacidad para lo cual adjunto la constancia respectiva emitida por la autoridad competente art.73º del reglamento.

Lima,

.....
Firma y sello del representante legal
Nombre/ Razón Social del postor



ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DEL SERVICIO OFRECIDO

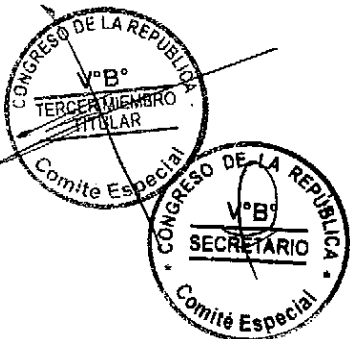
Señores
COMITÉ ESPECIAL
ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 015-2009-CR – PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

Mediante el presente declaramos ante el Congreso de la República que nuestra representada ofrece lo siguiente:

- Plazo de Ejecución del Servicio, será de(señalar en números y letras) días calendario.
- La garantía del servicio ofertado, será de..... (señalar en números y letras) meses.

Lima,

Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón Social del postor



**ANEXO N° 07
 EXPERIENCIA DEL POSTOR**

Señores
**COMITÉ ESPECIAL
 ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N°.....**
 Presente.-

El que suscribe....., con (documento de identidad)
 N°....., Representante Legal de la Empresa....., con RUC.
 N°....., y con Domicilio Legal en.....,
 detallamos lo siguiente:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO (a)	N° CONTRATO O FACTURA	IMPORTE DEL CONTRATO O FACTURA	FECHA DE INICIO Y TÉRMINO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
TOTAL					

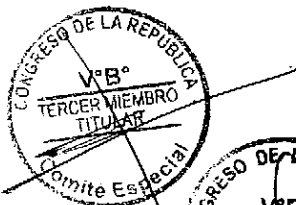
Lima,.....

.....
**Firma y sello del Representante Legal
 Nombre / Razón social del postor**

NOTA:

Se calificará considerando el monto facturado por el postor postulante (Máximo 10 contratos), por un periodo determinado no mayor a tres (03) años a la fecha de la presentación de propuestas, hasta por un monto máximo acumulado equivalente a tres (03) veces el valor referencial del ítem al que participa el postor del presente Proceso de Selección.

Se acreditará con copia simple de los **Comprobantes de Pago cancelados o, con copia del documento contractual u Orden de Compra y su respectiva conformidad de entrega de los servicios.**



ANEXO N° 08

CARTA DE PROPUESTA ECONOMICA

Señores
COMITÉ ESPECIAL
ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 015-2009-CR – PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

De nuestra consideración,

A continuación, hacemos de conocimiento que nuestra propuesta económica asciende a la suma de:

Descripción	Precio Total (S/-)
Servicio de Confección de Farolas y Ductos para el Edificio de Comisiones Víctor Raúl Haya de La Torre	

El precio total incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y pueda incidir sobre el valor del servicio a contratar.

Lima,.....

.....
Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social del postor



ANEXO N° 09

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Señores:
CONGRESO DE LA REPUBLICA
Presente.-

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta.

Por medio de la presente, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancario (CCI) es.....
(Consta de 20 dígitos) de la empresa que represento.....
.....con N° de RUC.....
(Indicar el CCI así como el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta) agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco.....
N° Cta. Cte. (S/.).....

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

Firma del proveedor, o de su representante legal
Debidamente acreditado ante la UE.

Nombre y Apellido del Representante Legal:.....
DNI. N°:N° Telefónico:
Correo Electrónico:

- La cuenta que se indica debe corresponder al RUC del proveedor sea PJ o PN, siendo esta la única cuenta corriente para todas las entidades del Sector Público.
- Las cuentas deben ser de los siguientes bancos, los cuales tienen Convenio con la Cámara de Compensación Electrónica para realizar los pagos vía transferencia electrónica: Bank Boston, Banco Continental, Banco de Comercio, Banco de Crédito del Perú, Banco de la Nación, Banco de Trabajo, Banco Interamericano de Finanzas (BIF), Banco Sudamericano, Banco Wiese Sudameris, BNP Paribas – Andes, Citibank N.A., Interbank, Standard chartered.
- Asimismo, se deja constancia de que la validez del número de CCI es responsabilidad del proveedor, pudiendo ser razones para su rechazo las siguientes: El CCI no pertenece al proveedor, el CCI no está relacionado con el número de RUC del proveedor, no está vigente la Cuenta Bancaria, la Cuenta Bancaria tiene embargo o esta bloqueada, Si la entidad bancaria no figura en la lista de los bancos autorizados por el Tesoro Público, entre otros.



Anexo N° 10

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE SERIEDAD DE OFERTA

Señores
COMITÉ ESPECIAL
ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 015-2009-CR – PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

Mediante el presente declaramos ante el Congreso de la República que nuestra representada se compromete a mantener vigente su oferta por el periodo de TRES MESES (03) o hasta la suscripción de contrato u orden, de conformidad con lo establecido en el artículo 157 del reglamento de la ley de Contratación del estado, aprobado mediante decreto Supremo No 184-2008-EF.

Lima,

Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón Social del postor

